



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2020-MDSJ

San Jerónimo, 15 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO.

VISTO:

El Memorandum N° 0015-2020-MDSJ/GM, de fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para la designación de Coordinador del Programa del Plan de Incentivos Municipales 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador de Metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	Yanela Lizarme Huamán
Cargo que ocupa en la Entidad:	Coordinadora de Metas
Correo electrónico:	yanelizarme@gmail.com
Teléfono de contacto:	978088120
Teléfono de la Municipalidad:	083-205022

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

Percy Godoy Medina
ALCALDE

C.c.
S/Gral.